

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5849** *GRUPO FERROATLÁNTICA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FERROATLÁNTICA DE BOO, S.L.U.*  
*FERROATLÁNTICA DE SABÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se anuncia que en fecha 3 de agosto de 2021, el accionista único de la sociedad "Grupo Ferroatlántica, S.A.U.", aprobó la fusión especial por absorción por parte de la sociedad "Grupo Ferroatlántica, S.A.U." (como "Sociedad Absorbente"), de las sociedades "Ferroatlántica de Boo, S.L.U." y "Ferroatlántica de Sabón, S.L.U." (como "Sociedades Absorbidas") (la "Fusión").

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Madrid, 4 de agosto de 2021.- El Administrador solidario de las sociedades intervinientes, Mateo Seguí Giner.

**ID: A210046538-1**